RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 10 Acta 5 Fecha 31-enero-2023

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN BNF CVE N° 1/2023 PARA EL SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES - AD REFERÉNDUM 2023

VISTOS: La Resolución N° 14 inserta en el Acta 70 de fecha 26 de octubre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum - Ejercicio Fiscal 2023 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Informes Confidenciales; la nota de fecha 9 de diciembre de 2022 de las Gerencias de Áreas de Riesgos y Tecnología Informática, modificado por correo electrónico de fecha 10 de enero de 2022 de la Gerencia de Área de Riesgos, a través de la cual remiten las justificaciones técnicas, especificaciones técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Dictamen de la G.D.O.C. y el Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 26 de enero de 2023 elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C. N° 39 de fecha 26 de enero de 2023 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 110/2023 de fecha 30 de enero de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 110/2023 de fecha 30 de enero de 2023, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita modificar el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2023 del Banco Nacional de Fomento, en el sentido de aumentar el monto y la autorización para la Contratación por Vía de la Excepción BNF CVE N° 1/2023 para el Servicio de Informes Confidenciales - Ad Referéndum 2023, como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum - Ejercicio Fiscal 2023 del Banco Nacional de Fomento, en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria Servicios de Informes Confidenciales - Ad Referéndum 2023, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con un costo total estimado de G. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Descripción	Objeto del Gasto	Total del PAC (en guaraníes)	Total a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2023 (en guaraníes)	Modalidad
Servicios de Informes Confidenciales – Ad Referéndum 2023	268	5.000.000.000.-	2.000.000.000.-	Contratación por Vía de la Excepción

Art. 2°) Llamar a Contratación por Vía de la Excepción BNF CVE N° 1/2023 para el Servicio de Informes Confidenciales - Ad Referéndum 2023.----------

Art. 3°) Aprobar el Dictamen de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, que acredita el supuesto de Excepción.----------

Art. 4°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción BNF CVE N° 1/2023, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 55 (cincuenta y cinco) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 5 Fecha 31-enero-2023

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 1/2023 PARA EL SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES - AD REFERÉNDUM 2023 **(Cont. 2)**

Art. 5º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la Contratación por Vía de la Excepción, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Carlos Adolfo Arregui Romero - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092